

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo señalado en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer que, con base en la segunda quincena de junio de 2002 = 100, el Índice Nacional de Precios al Consumidor de julio de 2006 es de 117.380 puntos. Dicho número representa un incremento de 0.27 por ciento respecto al índice correspondiente al mes de junio de 2006, que fue de 117.059 puntos.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante julio fueron de los siguientes bienes y servicios: servicios turísticos en paquete, electricidad, manzana, vivienda propia, naranja, aguacate, papa y cuadernos y carpetas. El impacto de esas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: jitomate, papaya, tomate verde, plátanos, gas doméstico, chile poblano, huevo y chayote.

En los próximos días del mes en curso, este Banco Central hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, y de acuerdo con la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de junio de 2002 = 100, correspondiente a la segunda quincena de julio de 2006, es de 117.442 puntos. Este número representa un incremento de 0.11 por ciento respecto del Índice quincenal de la primera quincena de julio de 2006, que fue de 117.318 puntos.

México, D.F., a 9 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.